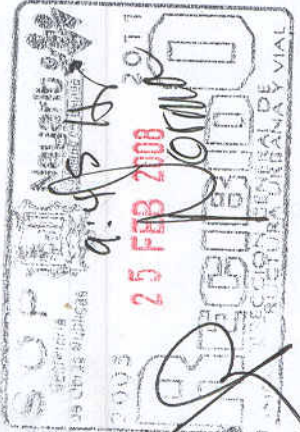




**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.**

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día **Sábado 05 de Enero** del 2008, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto No. 70, Colonia Burócratas Federal, estuvieron presentes los siguientes funcionarios de ésta dependencia: Ing. Héctor Manuel Ibarra Horta, Secretario de Obras Públicas, Ing. Roberto Castro Vizcaíno, Director General de Normatividad, Responsable de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Presidente del Comité de Información, C. Lorena Medrano Álvarez, Jefa de la Oficina de Revisiones Administrativas y Secretario Técnico del Comité de Información, Ing. José Luis Palafox, encargado de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial y Asesor Técnico del Comité de Información, Ing. Francisco Villaseñor Santoyo, Director General de Construcción y Mantenimiento y Asesor Técnico del Comité de Información, Ing. José Luís Cruz Ortiz, Director General de Infraestructura Educativa y Asesor Técnico del Comité de Información, Ing. Gabriel Tielve Anaya, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano y Asesor Técnico del Comité de Información, y el C.P. Andrés Guerrero Hernández, Coordinador General Administrativo y Asesor Técnico del Comité de Información, asimismo se encuentra presente el C. Lic. Daniel Alberto Olmedo Lomelí, Jefe del Departamento Jurídico y el C. Arq. José Odilón González Robles, Jefe del Departamento de Control Interno, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios y de conformidad con los artículos 16, 19, 33 numeral 4, 35 primero, segundo, cuarto, quinto y último párrafo, 36 y 37 numerales 4 y 5 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, la presente reunión se desarrolla de conformidad con el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida y exposición de motivos.
- II. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- III. Lectura del Acta anterior.
- IV. Informe de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, sobre el número y tipo de solicitudes de información presentadas y sus resultados.
- V. Comunicar a los integrantes del Comité la necesidad de actualizar la clasificación de la información.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

- VI. Analizar, discutir y resolver sobre la declaratoria de información reservada, respecto de los catálogos de conceptos con importes de los precios unitarios de cada una de las empresas que participan en las licitaciones de las diferentes obras, así como toda la información detallada para la integración de las propuestas técnicas y económicas.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Acuerdos y Compromisos.

I.- Bienvenida y exposición de motivos:

II.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal:

La C. Lorena Medrano Álvarez, Secretario Técnico del Comité de Información, procede al pase de lista declarando el Quórum Legal.

III.- Lectura del Acta anterior:

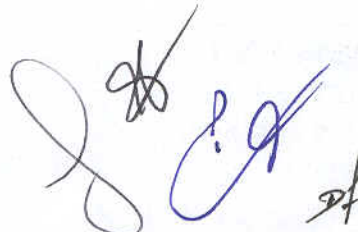
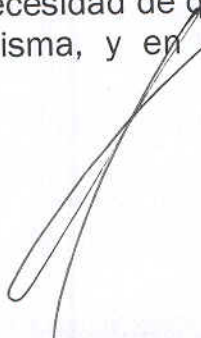
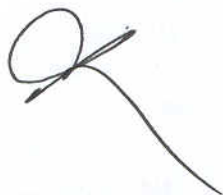
La C. Lorena Medrano Álvarez, Secretario Técnico del Comité de Información, da lectura al Acta anterior.

IV.- Informe de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, sobre el número y tipo de solicitudes de información presentadas y sus resultados.

El Ing. Roberto Castro Vizcaíno, en su calidad de Responsable de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de ésta dependencia, rinde informe bimestral, del cual se les proporciona copia a los integrantes del Comité y se anexa a la presente Acta.

V.- Comunicar a los integrantes del Comité la necesidad de actualizar la clasificación de la información.

El Ing. Roberto Castro Vizcaíno, Informa a los integrantes del Comité que a partir del 1º. de Enero del 2008, empiezan los vencimientos de los periodos de reserva de la información considerada como reservada, por lo que existe la necesidad de que comuniquen si se ampliará el plazo de reserva de la misma, y en su caso establecer la nueva fecha de vencimiento.



VI.- Analizar, discutir y resolver sobre la declaratoria de información reservada, obtenida por la Dirección General de Normatividad, respecto de los catálogos de conceptos con importes de los precios unitarios de cada una de las empresas que participan en las licitaciones de las diferentes obras, así como toda la información detallada para integración de las propuestas técnicas y económicas.

En uso de la palabra el C. Ing. Roberto Castro Vizcaíno en su carácter de Presidente del Comité de Información, hace del conocimiento de los integrantes del mismo, el declarar como información reservada, los catálogos de conceptos con los importes de los precios unitarios de cada una de las empresas que participan en las licitaciones, así como toda la información detallada para la integración de las Propuestas Técnicas y Económicas, en virtud de tratarse de información de particulares recibida por esta Secretaría y se relaciona directamente con actividades comerciales, siendo información de desarrollo intelectual presentada en las Licitaciones, y de permitir la difusión libre de la misma, puede provocar ventajas personales indebidas en perjuicio de un tercero; lo anterior, provocaría un ambiente de **competencia desleal** entre las Empresas participantes. En razón de lo anterior y al ser documentos que esta Secretaría obtiene de cada uno de los participantes en los procedimientos de licitación, se considera que es conveniente conservarlas con carácter de información reservada. Por otra parte de no reservar ésta información, la Secretaría quedaría expuesta a demandas por parte de las Empresas Contratistas, por difundir sin su consentimiento, información que es completamente de su autoría intelectual.

Lo anterior con fundamento en lo que disponen los artículos 2 numeral 14; 4, 5, 15, 16, 17 numerales 8, 9 y 10; 18 y 19 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y el artículo 3 fracción I y II del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

#### VII.- Asuntos Generales:

En uso de la palabra el Ing. Héctor Manuel Ibarra Horta en su calidad de Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, manifiesta que en virtud de que con fecha 01 de enero del año en curso entró en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, abrogando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit contenida en el Decreto 8582 que estuvo

vigente hasta el 31 de diciembre del año pasado, y para dar cumplimiento **al artículo 89 numeral 2 del nuevo ordenamiento legal antes citado**, se hace necesario reestructurar al Comité de Información, asimismo informa que entregará los nombramientos a los demás integrantes de la Unidad de Enlace de ésta entidad pública a más tardar el 15 de Enero del 2008, de acuerdo con las facultades que al respecto otorgan los artículos 8 numeral 9 y 32 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para este Estado, hace del conocimiento de los integrantes del comité la estructura de la **UNIDAD DE ENLACE** de esta Secretaría quedando de la siguiente manera:

Ratifica como titular de la misma, al C. Ingeniero Roberto Castro Vizcaíno,

Así mismo se nombran como integrantes de la misma a los siguientes servidores públicos:

En su carácter de Encargada de Gestión y Control de la Unidad de Enlace, a la C. Lorena Medrano Álvarez.

En su carácter de Encargada de Análisis y Seguimiento Jurídico, a la C. Licenciada Guadalupe Fonseca Marrujo.

En su carácter de notificador, al C. Licenciado Hilario Estrada Esquivel.

Y con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la ley que nos ocupa, se procede a integrar el **COMITÉ DE INFORMACIÓN** de ésta entidad pública.

#### VIII.- Acuerdos y compromisos:

**Acuerdo CI.12.1-** Verificado el Quórum Legal se lleva a cabo la décima segunda sesión ordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Obras Públicas.

**Acuerdo CI.12.2-** A efecto de actualizar y/o ampliar el plazo de la información considerada como reservada, los asesores de las Unidades Administrativas de esta Secretaría presentes en esta reunión acuerdan enviar a la brevedad el índice de la información que se actualizará y se considerará como reservada, debidamente motivada y señalando el plazo de reserva de la misma.

**Acuerdo CI.12.3-** Con fundamento en lo que artículo 2 numerales 14 y 18; artículo 3,4, 5,15,16, 17 numerales 9 y 10, 18,19 y 38 de la Ley de

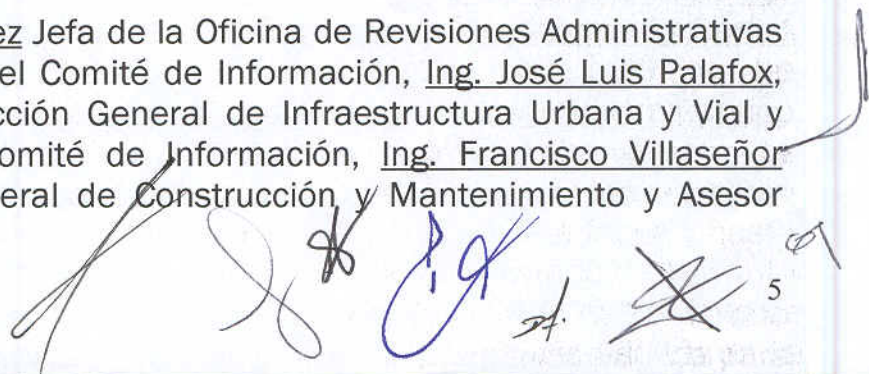
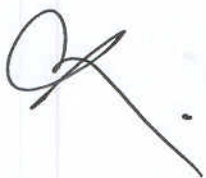
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y el artículo 3 fracción I y II, 29, 32, 34 fracción X y 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, los integrantes del Comité de Información han determinado que efectivamente la información debe tener el carácter de información reservada, por lo que por decisión unánime se acordó someter a la consideración del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, solicitando mediante oficio se declaren como información reservada, los catálogos de conceptos con importes de los precios unitarios de cada una de las empresas que participan en las licitaciones de las diferentes obras, así como toda la información detallada para integración de las propuestas Técnicas y Económicas, los integrantes del comité acuerdan por unanimidad el Declarar como Reservada la información antes señalada, a partir de ésta fecha y hasta el 1º. de Abril del 2012.

**Acuerdo CI.12.4.**-Con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit se integra el COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS de la siguiente manera:

Como Presidente del mismo, El C. Ingeniero Roberto Castro Vizcaíno, como Asesor Jurídico del Comité de Información el C. Licenciado Daniel Alberto Olmedo Lomelí, Jefe del Departamento Jurídico y, al Titular del Departamento de Control Interno al C. Arquitecto José Odilón Robles, Quienes de manera colegiada analizarán, discutirán y resolverán sobre la organización y clasificación de la información pública en los términos previstos por la ley de la materia.

Consecuentemente y con las facultades que otorga el artículo 35 párrafo cuarto de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, el Comité de Información por conducto del Ingeniero Roberto Castro Vizcaíno, en su calidad de Presidente del Comité expresa que se consideran integrantes de éste Comité a los siguientes servidores públicos:

Lorena Medrano Álvarez Jefa de la Oficina de Revisiones Administrativas y Secretario Técnico del Comité de Información, Ing. José Luis Palafox, encargado de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial y Asesor Técnico del Comité de Información, Ing. Francisco Villaseñor Santoyo, Director General de Construcción y Mantenimiento y Asesor



Técnico del Comité de Información, Ing. José Luís Cruz Ortiz, Director General de Infraestructura Educativa y Asesor Técnico del Comité de Información, Ing. Gabriel Tielve Anaya, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano y Asesor Técnico del Comité de Información, y el C. P. Andrés Guerrero Hernández, Coordinador General Administrativo y Asesor Técnico del Comité de Información.

Consecuentemente y en cumplimiento con el artículo 35 último párrafo de la Ley de la materia, publíquese en el sitio de Internet dentro de los diez días hábiles siguientes al día de hoy los cambios realizados a la Unidad de Enlace y al Comité de información y dése cumplimiento con el párrafo segundo del citado artículo.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de la presente los que en ella intervinieron.

**ING. HÉCTOR MANUEL IBARRA HORTA**

**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ  
DE INFORMACIÓN

**ING. ROBERTO CASTRO VIZCAÍNO**

**LIC. DANIEL ALBERTO OLMEDO**

DIRECTOR GENERAL DE  
NORMATIVIDAD Y RESPONSABLE  
DE LA UNIDAD DE ENLACE

**LOMELÍ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
INTERNO

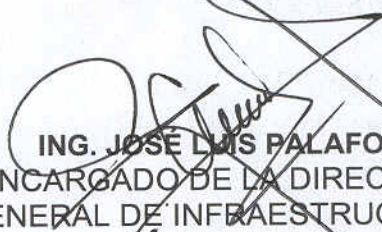
**ARQ. JOSÉ ODILÓN GONZÁLEZ ROBLES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
INTERNO

SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN



**C. LORENA MEDRANO ÁLVAREZ**  
JEFE DE OFICINA

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE INFORMACIÓN



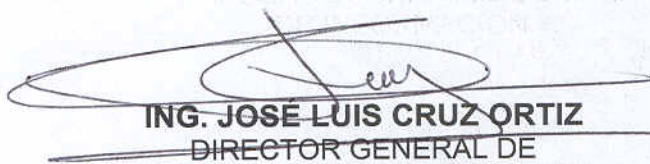
**ING. JOSÉ LUIS PALAFOX**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
URBANA Y VIAL

ASESOR TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN



**ING. FRANCISCO VILLASEÑOR  
SANTOYO**  
DIRECTOR GENERAL DE  
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN



**ING. JOSÉ LUIS CRUZ ORTIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN



**ING. GABRIEL TIELVE ANAYA**  
DIRECTOR GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO

ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN



**C.P. ANDRÉS GUERRERO HERNÁNDEZ**  
COORDINADOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

**NOTA:** Esta página de firmas corresponde al acta de la décima segunda sesión ordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Obras Públicas.

